



El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla.
Historia de la labor corporativa de dos
presidentes (1982-2017): Don Antonio
González Ruiz y Don Manuel Pérez
Fernández.

Fernando Sánchez Romero

Tutor: Antonio Ramos Carrillo

Facultad de Farmacia

Universidad de Sevilla

TRABAJO DE FIN DE GRADO



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FARMACIA

Grado en Farmacia

El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla. Historia de la labor corporativa de dos presidentes (1982-2017): Don Antonio González Ruiz y Don Manuel Pérez Fernández.

Nombre: Fernando Sánchez Romero

Tutor: Antonio Ramos Carrillo

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Tipología: Trabajo de carácter experimental

Fecha y lugar de presentación: Por determinar

RESUMEN

Introducción: Los Colegios Profesionales son corporaciones de derecho público, amparados por la Ley y reconocidos por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines de:

- Ordenación del ejercicio profesional
- Representación exclusiva de la profesión en posibles litigios
- Defensa de los intereses profesionales de los colegiados

Objetivos: Estudio y análisis de las diferentes medidas y transformaciones llevadas a cabo por el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, enfatizando en las posiciones adoptadas por los dos presidentes correspondientes al período de tiempo estudiado, de 1982 hasta la actualidad, Don Antonio González Ruiz y Don Manuel Pérez Fernández.

Metodología: Fundamentalmente se ha basado por un lado en la búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias, además de lectura de artículos de periódico de la época y consulta de las Actas del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, en adelante RICOFSE.

Por otro lado y principalmente en la entrevista y diálogo con los dos protagonistas Antonio González y Manuel Pérez.

Conclusión: Se puede concluir que la presidencia de Antonio González Ruíz ha estado marcada por la enorme transformación que experimenta la profesión, con un giro hacia una labor mayormente asistencial y más encaminada a la atención al paciente.

Respecto a Manuel Pérez reseñar como hitos destacados el desempeño activo del Colegio en las nuevas tecnologías, el asesoramiento y asistencia a los pacientes afectados por las denominadas "Enfermedades Raras", así como el nacimiento de la Fundación de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, en adelante MEHUER, que proyecta a la sociedad al propio RICOFSE.

Palabras clave: reformas, atención, al colegiado, enfermedades raras, medicamentos huérfanos

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. OBJETIVOS.....	6
III.METODOLOGÍA	7
IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	
Primera Etapa 1982-2000: Presidencia de Don Antonio González Ruiz.....	18
Segunda Etapa 2000-2018: Presidencia de Don Manuel Pérez Fernández.....	24
V.CONCLUSIONES.....	35
VI.BIBLIOGRAFÍA.....	36



*Real e Ilustre Colegio Oficial de
Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla*

I. INTRODUCCIÓN

El Colegio Oficial de Farmacéuticos en cada provincia se encarga de la ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y el ámbito de sus competencias; controlando que la actividad de sus colegiados se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Dichos Colegios se encargan de la representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como los intereses profesionales de los colegiados, velando por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados. De este modo, permite alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses. (Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía)

En el caso concreto del Colegio de Sevilla, uno de los más antiguos e insignes de toda España, por su propia idiosincrasia y su historia, trataremos de analizar los hechos más relevantes en el período comprendido entre 1982 hasta la actualidad, bajo la perspectiva de los dos presidentes que ha tenido en este período histórico: D. Antonio González Ruiz y D. Manuel Pérez Fernández. (Ramos et al., 2007)

Referirnos al RICOFSE, por su labor activa en esta cuestión, es hablar sobre Enfermedades Raras y de Medicamentos Huérfanos, términos que conviene definir:

- Enfermedades raras: aquellas que tienen una prevalencia de 5 o menos de 5 por cada 10.000 personas
- Medicamento huérfano: es todo medicamento destinado al diagnóstico, prevención o tratamiento de una Enfermedad Rara, y cuyo desarrollo no se produce con normalidad por ir destinado a un escaso número de pacientes.

Las funciones de un colegio de farmacéuticos incluyen velar por los intereses de dichos profesionales, con el fin último de garantizar la salud y el bienestar de los pacientes; no obstante en el caso del RICOFSE esta labor ha ido más allá y se ha convertido en todo un referente nacional e internacional en la lucha por los derechos de las personas afectadas por enfermedades raras.

II. OBJETIVOS

La finalidad de este trabajo es llevar a cabo un análisis de las transformaciones ocurridas en el ámbito de la ordenación farmacéutica en el período de tiempo comprendido entre 1982 y la actualidad, enfocadas en la labor activa del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (RICOFSE) indagando en la figura de los presidentes de éste, en su perfil más personal; dividiendo el proyecto en dos partes, la correspondiente al período 1982-2000 bajo el mandato D. Antonio González Ruiz y una segunda parte de 2000-2018 con D. Manuel Pérez Fernández.

Trataremos de enfocar los hechos desde el punto de vista de los propios presidentes, a través de la entrevista con ellos, y siempre tratando la información con la mayor consideración posible y ahondaremos en las cuestiones más relevantes tanto para la profesión farmacéutica en general como los hechos derivados y las consecuencias sociales resultantes de las diferentes medidas y actos tomados por los presidentes y todo el equipo colegial.

Es menester conocer la implicación del Colegio en lo referido a las Enfermedades Raras y los orígenes de la Fundación MEHUER, íntimamente ligada al RICOFSE, como plataforma por la defensa y el bienestar de los pacientes afectados por dichas enfermedades y su papel en la creación del Congreso Internacional de Enfermedades Raras.

Es objetivo conocer de primera mano, la labor del RICOFSE en la gestión de los contratiempos surgidos entre los farmacéuticos en el ejercicio de la profesión con otros colectivos o con la Administración Pública.

III. METODOLOGÍA

La manera de llevar a cabo el proyecto se ha desarrollado acorde a dos pilares principales, por un lado la entrevista directa con los dos protagonistas: Antonio González y Manuel Pérez y por otro lado la consulta de material bibliográfico a partir de fuentes primarias y secundarias

Respecto a la entrevista, me desplazé tanto a la Oficina de Farmacia de Antonio González, como a la sede del RICOFSE, al despacho de Manuel Pérez y mantuve con ellos distendidas conversaciones en las que me detallaron los hechos más destacados de sus respectivos períodos como Presidentes, así como su opinión en diferentes temas relacionados con la profesión y su desempeño.

Por otro lado con la intención de complementar lo anterior, ha sido preciso analizar archivos, destacando la considerable cantidad de datos obtenidos de las Actas del RICOFSE. Ante tal cantidad de información, fue necesario proceder a una importante selección de lo a priori más relevante, donde a mi pesar, limitado por la extensión del trabajo, he tenido que dejar fuera algunos aspectos.

Además como una parte importante, destacar la consulta de periódicos en formato digital especialmente el Diario ABC, de artículos de la época estudiada, donde el RICOFSE y todo lo relativo a él siempre ha sido un foco relevante de interés periodístico.

En resumen, la sistemática del trabajo se ha basado en la heurística, como proceso de búsqueda o investigación de documentos o fuentes históricas. La heurística se relaciona completamente con el método, es decir, es una de las primeras operaciones que se siguen en el desarrollo de una investigación histórica y necesita de ciertas técnicas y herramientas.

IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Primera Etapa 1982-2000: Presidencia de Don Antonio González Ruiz

A lo largo de estos 18 años, la Presidencia del RICOFSE recae sobre D. Antonio González Ruiz, nacido el 10 de octubre de 1944 en Carchelejo (provincia de Jaén, actualmente núcleo de población integrado en el municipio de Cárcheles) y licenciado en Farmacia por la Universidad de Granada, en la promoción 1965-1970.

Al finalizar sus estudios, declina su idea original de realizar una tesis doctoral para regresar a su pueblo y hacerse cargo de la oficina de farmacia que hereda de su padre, hasta que en agosto de 1972 decide abrir una oficina de farmacia en el barrio de la Oliva en la ciudad de Sevilla, para en 1991 establecerse definitivamente en la farmacia de la que actualmente es propietario en Castilleja de la Cuesta.

De acuerdo a la consulta de las Actas de la Junta de Gobierno del 17 de Junio de 1975, con la finalización del mandato del Presidente Don Camilo Tejera Sáiz se convocaron elecciones; debiéndose renovar los cargos a Presidente y Tesorero, así como para sustituir a los vocales de número que dejan su cargo y a los de nueva creación como el de Ortopedia o de Cosmética Dermofarmacia.

Antonio González decide presentarse a las elecciones como Tesorero, no obstante perdió a favor de Don Manuel Fombuena Escudero, y gracias a la enorme repercusión del Colegio en la vida social de la época, desde esta posición consiguió despegar su carrera política hacia el Senado por la extinguida UCD. Según palabras del propio Antonio González, este interés por la política fue lo que condujo a Manuel Fombuena al RICOFSE.

Tal información queda contrastada con la consulta de las Actas del RICOFSE de la Junta de Gobierno del 29 de Noviembre de 1975 en una sesión extraordinaria a fin de renovar parcialmente los miembros de la Junta, donde además del cargo de Tesorero, desde Don Pedro Aramburu del Río a Don Manuel Fombuena resulta electo Presidente Don Rafael Álvarez Colunga y se mantienen como Vicepresidente Don José Gutiérrez-Alviz Armario y como Secretario Don Ernesto Cortés Fernández.

El 13 de diciembre de 1981 Antonio González es elegido Presidente, con una clara consigna: cambiar la realidad en la que se encuentra la profesión; donde los farmacéuticos titulares cada vez se ausentaban más de la oficina de farmacia y descuidaban la atención farmacéutica y la labor asistencial. De acuerdo a la consulta de las Actas de la Junta de Gobierno del 27 de Enero de 1982 tiene lugar la toma de posesión de Antonio González como Presidente.

Ante esta situación Antonio González opta por cambiar esta tendencia, apostando por un modelo de oficinas de farmacia más enfocado al paciente, donde la figura del farmacéutico como experto sanitario, especialista en el medicamento, ocupa su lugar en la atención primaria, desde su posición de estatus profesional y social.



Figura 1. Antonio González Ruiz en el pregón del RICOFSE de 2016

En la línea de apostar porque el farmacéutico se halle en todo momento en la oficina de farmacia y siempre dispuesto a prestar un servicio asistencial, se llevaron a cabo varias medidas; una de las más relevantes fue desligar la propiedad de la oficina de farmacia de la inspección sanitaria, de aguas públicas y algunos establecimientos, tarea desempeñada por los conocidos como Inspectores Farmacéuticos Municipales, en adelante IFM.

Al transferirse las competencias en materia de Sanidad desde el Gobierno central hacia las autonomías, se crea el Cuerpo Superior Facultativo A.2.1 de farmacéuticos, regulado por la Ley 6/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y cuyas funciones están aprobadas a día de hoy por el Decreto 224/2005 sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Históricamente el desempeño de estas labores de inspección, para facilitar la carga de funcionariado, había sido desempeñado por los propios farmacéuticos que regentaban farmacias comunitarias, como complemento a su jornada laboral y especialmente en los municipios más pequeños. Una vez desempeñando el cargo, accedían a una oposición restringida que validaba su cargo público, parejo a la titularidad de la oficina de farmacia.

No obstante el inconveniente residía en el supuesto de que dicho farmacéutico decidiera traspasar o vender la oficina de farmacia, ya que por ende le correspondería ceder al mismo tiempo el cargo público de IFM a favor del nuevo titular de la farmacia comunitaria, que asumiría estas tareas y pasaría a ser interino del Servicio Andaluz de Salud.

Esta situación no era la más ideal por diversos motivos; por un lado era contradictorio que en el mismo municipio, generalmente pequeño, el farmacéutico ejerciese una actividad privada y al mismo tiempo una actividad pública encaminada a la inspección y posible sanción de acciones fraudulentas. Los IFM podrían hallarse condicionados y no desempeñar su oficio público de modo totalmente adecuado ya que las propias personas susceptibles de una sanción luego iban a ser clientes de su negocio privado.

Por otro lado el hecho de compatibilizar ambos trabajos eximía al farmacéutico de encontrarse en la oficina de farmacia durante toda la jornada laboral, ya que perfectamente podría encontrarse ejerciendo sus labores como inspector, este hecho chocaba con la intención de Antonio González de que el farmacéutico se encontrase en la oficina de farmacia prestando un servicio asistencial, ya que por este resquicio legal, la propia administración le obligaba a ausentarse de sus funciones en la farmacia comunitaria.

Por último, económicamente era más rentable y más eficiente concentrar estas tareas en uno o varios inspectores por distrito, especializados y enfocados únicamente a esta tarea.

Con el nuevo sistema los farmacéuticos que hubiesen obtenido una plaza fija de inspector, tras haber aprobado la pertinente oposición podrían seguir ejerciendo este oficio compatibilizándolo con la titularidad de una oficina de farmacia. No obstante, en este grupo quedaban pocos casos, ya que al momento de sacar la nueva normativa, la mayoría de titulares y poseedores de la plaza pública en propiedad por haber aprobado la oposición contaban con gran edad y habían cedido o traspasado la titularidad de la oficina de farmacia (y por tanto el cargo de IFM) a favor de nuevos farmacéuticos que pasaban a ser interinos en el cargo público.

Este gran grueso de farmacéuticos titulares de oficina de farmacia y al mismo tiempo interinos como IFM deberían elegir entre renunciar a la inspección y permanecer como titulares de la oficina de farmacia o entre venderla en un plazo de 18 meses y asumir plenamente las capacidades de inspector aumentando su sueldo y atribuciones.

La Ley 8/1997, de 23 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creó en su artículo 76 el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, incluyéndolo en el Grupo A) de los señalados en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En enero del año 2000 debían haber optado por una de las dos opciones y para nombrar a los venideros inspectores, se creaban las figuras de Técnico de Salud de

Atención Primaria y el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias que pasarían a ser oposiciones libres entre los ciudadanos que contando con la formación y requisitos adecuados quisieran optar al cargo.

Posteriormente, el Decreto 39/2000, de 26 de Septiembre, de la Junta de Andalucía, reguló la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del personal de dicho cuerpo, en la especialidad de Farmacia estableciéndolo en su artículo 1.

Esta tarea de control y saneamiento de las aguas a manos de los farmacéuticos implicó desempeñarla en un momento de máxima relevancia para la ciudad de Sevilla como fue la Exposición Universal de 1992, para evitar posibles brotes de colitis o gastroenteritis con la consiguiente repercusión mundial que tendría dicho suceso y la mala imagen que daría la Marca España si eso sucediese.

Para dicha labor el Colegio contó con una comisión de Sanidad, con un delegado de la administración y un representante de cada país y fue muy decisivo el asesoramiento de los organizadores de la Exposición Universal de Brisbane (Australia) en 1988. En colaboración con los antiguos IFM, se llevaron a cabo campañas de fluoración y cloración de aguas. Finalmente la Exposición Universal fue un éxito.

Otra de las tareas desempeñadas por el RICOFSE ha sido la de gestionar y tramitar el proceso de cobro de las recetas desde la Administración Pública hacia las Oficinas de Farmacias, encargándose además de velar por los intereses de todos los farmacéuticos como colectivo en las desavenencias que pudieran surgir en el ejercicio de dicha actividad con el Servicio Andaluz de Salud, en adelante SAS

Fue relativamente habitual durante los primeros años de la década de los noventa que el SAS se retrasara en el pago a las farmacias más de lo pactado en el Convenio de Prestación Farmacéutica, situación que en varias ocasiones hizo que el RICOFSE se viera abocado a negociar pólizas de créditos con entidades bancarias para que las Oficinas de Farmacia no se vieran afectadas por estos problemas coyunturales. Gracias a las oportunas gestiones del Colegio, las Oficinas de Farmacia pudieron continuar con su actividad y seguir prestando servicio a la Comunidad.

Antonio González Ruiz

El Colegio de Farmacéuticos Andaluces que preside, Antonio González Ruiz, ha logrado que el SAS pague hoy los siete mil millones de pesetas que debía a las farmacias andaluzas por las medicinas expedidas durante el pasado mes de noviembre.



ANDALUCIA

JUEVES 3-1-91

El SAS pagará hoy a los farmacéuticos siete mil millones por las medicinas facturadas en noviembre

El retraso en el pago pudo causar problemas de distribución de fármacos

Sevilla. Mercedes Benítez

El SAS pagará hoy, con un retraso de quince días, a los farmacéuticos andaluces siete mil millones por la facturación de las medicinas expedidas en la región durante el pasado mes de noviembre, según comunicó ayer el gerente del Servicio Andaluz de Salud, José Luis García Arbolea. Esta deuda, que en Sevilla asciende a casi dos mil millones, no se saldó antes por el retraso de la tesorería de Madrid para hacer efectiva la transferencia.

José Luis García Arbolea anunció ayer que el montante necesario para pagar a los colegios farmacéuticos andaluces por la facturación de fármacos durante el mes de noviembre estaba ya disponible, por lo que los pagos se harían efectivos entre los días de ayer y hoy.

La deuda, que asciende a siete mil millones, de los que casi dos mil corresponden sólo a las medicinas facturadas en la provincia de Sevilla, se salda con un retraso de quince días, que pudo haber causado problemas de distribución y producción de los fármacos, según denunció la Federación de Colegios Farmacéuticos de Andalucía.

El SAS pagará con este montante a las algo más de tres mil farmacias repartidas por toda la geografía andaluza los medicamentos correspondientes al pasado mes de noviembre y que según la Federación de Colegios Farmacéuticos tenían que haber sido facturados entre el 15 y el 20 de diciembre. Este retraso en el pago ha causado, según explicó ayer el secretario de la Federación de Colegios de Farmacéuticos de Andalucía, Manuel Arenas Vargas, una falta de liquidez en el gremio para cubrir las necesidades de distribución e industria de medicinas.

Ante este retraso, el comité ejecutivo de la Federación de Farmacéuticos de Andalucía decidió convocar una reunión prevista para

hoy, en la que este colectivo iba a decidir las medidas a tomar contra esta demora. Sin embargo, parece ser que el anuncio de que el dinero será hoy transferido ha supuesto la anulación de dicha asamblea.

Por su parte, el gerente del Servicio Andaluz de Salud, José Luis García Arbolea, ha achacado la demora a un retraso por parte de la tesorería de Madrid, ya que según explicó a A B C, el Consejo de Gobierno aprobó el pago el 18 de diciembre y el SAS lo contabilizó el día 20. «Nunca hemos tenido retrasos a lo largo del año en el pago a farmacias —puntualizo—, lo que ha ocurrido esta vez se debe seguramente al cierre presupuestario de final de año».

El gerente del SAS calificó de alarmante la cantidad que los andaluces gastamos al año en productos farmacéuticos, una cifra que se eleva a cien mil millones de pesetas y que el pasado mes de noviembre alcanzó los siete mil millones. A juicio de Arbolea, el presupuesto aprobado se adapta al gasto farmacéutico de la región, que según explicó está «medicalizada».

Como solución a este excesivo abuso de los fármacos, García Arbolea propone hacer hincapié en la prevención y concienciar a la población de que el uso indebido del medicamento es perjudicial, así como la racionalización del gasto.

Figura 2. Artículo del periódico ABC de Sevilla del 3 de enero de 1991 que detalla la intervención del RICOSE para que el Servicio Andaluz de Salud se pusiera al día en los pagos a los farmacéuticos andaluces.

A nivel nacional, Antonio González es Vicepresidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, en adelante CONGRAL desde abril de 1985 hasta julio de 2000, debiendo hacer frente a las cuestiones que atañían a todos los farmacéuticos españoles.

Con la victoria del Partido Socialista en las Elecciones Generales de 1982 se abre una época de cambios y reformas en todos los ámbitos, a nivel de Sanidad, el gobierno trató de llevar a cabo una profunda modernización y propuso un nuevo sistema de ordenación farmacéutica, encarnado en la figura del economista Félix Lobo Aleu, Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.

La idea del Partido Socialista, siendo Ministro de Sanidad Ernest Lluch a la postre asesinado por ETA, pasaba por estatizar las oficinas de farmacias que pasarían a ser propiedad del Estado mediante una expropiación forzosa, (siempre que se pudiera alegar que el objetivo último era ofrecer un beneficio a la comunidad) y por la cual los profesionales farmacéuticos pasarían a ser empleados públicos.

De este modo la Administración conseguiría ahorrarse el margen por ley atribuido a los profesionales farmacéuticos, pero llegaron a la conclusión de los numerosos inconvenientes a los que se enfrentaban:

Por un lado, desde el punto de vista económico era inviable, por el coste que le suponía el Estado pasar un bien privado a un bien público, teniendo en cuenta que ese bien privado constaba tanto de bienes materiales, incluidos local, existencias, mobiliario como de las propias autorizaciones administrativa.

Inviabilidad técnica ocasionando problemas con la necesidad de que se hallara un farmacéutico presente en la oficina de farmacia y las guardias, siendo según el nuevo modelo que proponían los farmacéuticos empleados públicos que debían ajustarse a una nueva jornada laboral que no era compatible. Más los servicios de urgencia que desempeñaban las farmacias, especialmente en los municipios pequeños que deberían ser asumidos por empleados públicos.

Ante la imposibilidad de llevar esto a cabo, a modo de clara represalia, optaron por aprobar un Real Decreto por el cual disminuirían notablemente el margen que por ley

regulaba la actividad farmacéutica, del 30% a 28,2%, medida populista y sectaria que estaba incurriendo en errores de forma en la manera de tramitar dicho decreto ley, omitiendo los cauces habituales en la aprobación de medidas de este tipo, tratando de habilitar dicha medida en el mes de agosto, con premeditación evitando la respuesta activa de la otra parte afectada.

Dicho lo cual, el CONGRAL bajo la presidencia de Ernesto Marco Cañizares y con Antonio González como vicepresidente acometió la defensa de la profesión farmacéutica ante tal injusticia, con medidas tan célebres como la "huelga a la japonesa" por la cual el día 11 de julio de 1985 las oficinas de farmacia permanecerían abiertas toda la noche con las luces encendidas con una clara intencionalidad de denunciar ante la sociedad al acoso y atropello que estaban sufriendo los farmacéuticos. Finalmente el asunto fue llevado a los tribunales con el triunfo a favor de la causa de los farmacéuticos y la consiguiente indemnización millonaria al sector.

La "huelga a la japonesa" fue todo un éxito y fue idea del Colegio de Sevilla, al cual se sumaron los demás Colegios de España, retrasando la medida el Colegio de Navarra por encontrarse en las Fiestas de San Fermín y contando con la reticencia del Colegio de Málaga.

No obstante, no está claro del todo el orden cronológico de los acontecimientos respecto a la huelga: por un lado por palabras del propio Antonio González, fue la huelga una medida tomada para protestar por el intento fallido de estatalización y fue la bajada del margen una respuesta de la administración a ésta y a la imposibilidad de llevar a cabo su idea original.

Si bien, por parte del gobierno y del periodista Jesús de Miguel, adepto al gobierno, trataron de maquillar la realidad argumentando que la protesta por parte de los farmacéuticos era sobre la bajada del margen y no sobre el intento de estatalización.

Desde la fundación del Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano hasta la actual BIDADARMA, pasando por Cecofar, dicha cooperativa siempre ha estado muy vinculada al RICOSE. Así mismo Antonio González ha sido vocal de la junta rectora del Centro Cooperativo Farmacéutico Sevillano desde 1974 a 1977 y presidente de la mutualidad

social de Cecofar hasta el año 1982. Del mismo modo han sido numerosos los eventos con participación conjunta tanto del RICOFSE como de Cecofar.



Figura 3. Antonio González en las primeras elecciones de la antigua cooperativa Cecofar en las que se usó el voto electrónico y en las que fue presidente de la mesa. Junto a él aparecen a su izquierda la actual vicesecretaría del RICOFSE María Isabel Andrés Martín y en las que resultó electa Sofía Fuentes del Río.

A principio de los años 80, la situación de los farmacéuticos que quisieran ejercer en una oficina de farmacia y no fueran propietarios de una era un tanto difusa, no estaba tan extendido como hoy en día el hecho de que en una farmacia comunitaria coexistieran las figuras de farmacéutico titular y farmacéutico adjunto.

Sin embargo, respecto a la actualidad, era más sencillo acceder a una farmacia de nueva apertura, bastaba con solicitar la apertura en un municipio que por habitantes y distancias se ajustara a la normativa y era potestad del Colegio de Farmacéuticos de la provincia correspondiente autorizar o no dicha concesión. Venía regulado por el ya

derogado Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, por el que se regula el establecimiento, transmisión o integración de las Oficinas de Farmacia. Art. 3.1.b

No obstante la situación de los farmacéuticos en desempleo era precaria, por lo cual Antonio González creó una asociación de Farmacéuticos de Sevilla, en adelante FARMASE, presidido por Daniel Rodríguez, una agrupación que defendía que el farmacéutico titular pudiese ausentarse de la oficina de farmacia contando con el apoyo de un farmacéutico sustituto en esos períodos de tiempo.

En todas las provincias de España, los colegios de farmacéuticos trataban de regularizar la situación de los farmacéuticos en paro, pero en el caso del de Sevilla, tenían numerosas iniciativas, Antonio González destaca que ofreciéndoles un trabajo temporal contribuían al pago de los seguros sociales de todos al mismo tiempo que iban adquiriendo experiencia, el propio Antonio nombró un sustituto para su farmacia de FARMASE, pero finalmente el FARMASE se disolvió por las fuertes presiones de los parados que no formaban parte.

El propio Antonio González sufrió una inspección de trabajo a su oficina de farmacia y fue sancionado por la situación en la que se hallaba su farmacéutico adjunto, que era ilegal según la legislación, al entender del inspector. Antonio González recurrió y se puso en contacto con el que por aquel entonces era máximo responsable de Trabajo de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán que le corroboró que era legal lo que estaban haciendo con los parados, y después de que hubieran abierto expediente a todos los adjuntos, el Colegio fue a juicio y terminó ganando, en un nuevo caso de luchar y velar por los derechos e intereses de todos los farmacéuticos colegiados.

A colación de lo anterior, otro acontecimiento importante en el mandato de Antonio González fue la colaboración en todo momento del Colegio para permitir la cesión de determinadas competencias desde dichos Colegios a las Delegaciones Provinciales en septiembre de 1996 (Orden de 13 de septiembre, BOJA) asumiendo las competencias que tenían los Colegios desde 1979, competencias para resolver los expedientes de establecimiento, traslado, transmisión, continuidad, integración y amortización de oficinas de farmacia.

De este modo Antonio González y su equipo consiguieron acabar con comportamientos irregulares, aprovechando la lentitud en los litigios judiciales, que se habían producido en algunas ocasiones, especialmente en lo referido a la concesión de nuevas farmacias en municipios en los que, por población, correspondía que entrara una farmacia nueva y era potestad del Colegio autorizar o no dicha concesión, siendo el Colegio juez y parte a la hora de tomar dichas decisiones. Con el nuevo sistema, se consiguió frenar los intereses personales y acabar con el fenómeno conocido como "la rueda".

Entiéndase por dicho procedimiento aquel por el cual los farmacéuticos colindantes afectados por la posible entrada de una nueva farmacia en el municipio en cuestión recurrían la entrada de la nueva farmacia con la consiguiente demora para el farmacéutico solicitante, agotando todos los plazos judiciales y retrasando notablemente la concesión, con el consiguiente perjuicio a la población, que contaba con el servicio de menos oficinas de farmacia de las que les corresponderían por ley.

Los últimos años del mandato de Antonio González se caracterizaron por el inicio y la concienciación a todo lo relativo a las Enfermedades Raras y Medicamentos Huérfanos como fue la creación del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras en la ciudad de Sevilla. Es mérito de Antonio González ser el pionero en desarrollar la creación del Congreso, pero junto su persona, él mismo reseña como artífices de estos proyectos a Don Moisés Abascal Alonso, farmacéutico comunitario, como auténtico precursor; a Don Santiago Grisolía García, médico profesor de Bioquímica en la Universidad de Valencia, el cuál como especialista en la materia proporcionó todo el apoyo técnico y a Don Manuel Pérez Fernández, por aquel entonces Tesorero del colegio y que reemplazaría en la Presidencia a Antonio González y del que hablaremos más adelante.

Don Santiago Grisolía, licenciado en Medicina por la Universidad de Valencia en 1944, se encontraba en EEUU, donde ejercía como profesor de Bioquímica en las Universidades de Kansas, Chicago y Wisconsin e investigaba en enzimología del metabolismo del nitrógeno y en el ciclo de la urea, cuyas alteraciones ocasionaban numerosas patologías, algunas de ellas desconocidas e incluso sin nombre y sin

clasificar. La labor de Don Santiago Grisolía le valió ganar, entre otros, el Premio Príncipe de Asturias en 1990. Con ese bagaje, y su conocimiento específico de muchísimos aspectos relativos a las Enfermedades Raras, su colaboración fue de gran ayuda para impulsar los Congresos de esta temática organizados por el RICOFSE.

No obstante, en lo tocante a Enfermedades Raras y el RICOFSE, la persona clave fue el Farmacéutico Moisés Abascal Alonso. Todo comenzó en 1997 cuando recibe en su oficina de farmacia a una madre que demandaba información acerca de la rara enfermedad que padecía su hijo y de la cual no conseguía obtener la suficiente información. Tras esto Moisés Abascal decide consultar al Centro de Información del Medicamento del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, dando traslado de la información a la madre del paciente. Poco a poco va tomando conciencia de la precaria situación en la que se hallan los pacientes afectados por las denominadas enfermedades raras y a su vez, de la labor tan importante y tan necesaria que pueden desempeñar los farmacéuticos por ayudar a estos pacientes y por mejorar su calidad de vida.

Moisés Abascal, tras una larga reunión en la rebotica de su Farmacia con Manuel Pérez Fernández, por aquellos tiempos Tesorero de la institución colegial, decide compartir con el Colegio sus ideas. Tras nuevos encuentros de ambos con el presidente Antonio González, obtiene el completo apoyo y colaboración del RICOFSE para los mismos.

“Los farmacéuticos tienen una labor clave al registrar los medicamentos huérfanos que se consumen y conocen el acceso de los pacientes a los mismos” cita de Moisés Abascal que aboga porque todos los farmacéuticos comunitarios, los cuales probablemente tengan entre sus pacientes algún caso de pacientes afectados por estas enfermedades, deben concienciarse y a través de la colaboración con su colegio de farmacéuticos debe procurar reciclarse sobre estas enfermedades y ser un punto de información y asesoramiento para ellos.

Moisés Abascal a lo largo de muchos años manifestó públicamente el estado tan lamentable en el que se hallaba España respecto a otros países desarrollados en la investigación y financiación pública sobre enfermedades raras y medicamentos

huérfanos y propone que el Estado ofrezca exenciones fiscales a los laboratorios que decidan investigar y patentar tratamientos y alternativas para enfermedades raras, ya que desde el punto de vista comercial y sin estas ventajas adquiridas, no sería rentable.

De este modo, con un grupo de enfermos y el apoyo del RICOFSE, funda la Federación Española De Enfermedades Raras, en adelante FEDER en 1999, como una entidad a nivel nacional de utilidad pública que une a todas las familias con Enfermedades Raras en España. Es una "asociación de asociaciones" que reúne en 7 comunidades autónomas diferentes a más de 200 asociaciones de todo el país, haciendo visibles sus necesidades comunes y proponiendo soluciones para mejorar su calidad de vida, representando sus intereses, defendiendo sus derechos y promoviendo mejoras concretas para lograr su plena inclusión social.

Moisés Abascal fue el primer presidente de FEDER a la vez que fundador, vicepresidente de EURORDIS (European Organization for Rare Disorders) y miembro del Comité de Medicamentos Huérfanos de la Agencia Europa del Medicamento.

Con la inestimable colaboración del profesor D. Santiago Grisolía, en el año 2000 se organizó la primera edición del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, de la que Antonio González fue Presidente y Manuel Pérez Vocal y que sirvió de patrón para las sucesivas ediciones, ya durante el mandato de éste último.

Posteriormente en 2010, y también bajo la presidencia de Manuel Pérez Fernández, el RICOFSE constituyó la Fundación MEHUER para continuar con la labor de búsqueda y colaboración en el campo de los Medicamentos Huérfanos y las Enfermedades Raras.

Es honor de Antonio González ser el Presidente en 1982, año en el que accede a la presidencia del colegio cuando la Facultad de Farmacia de Sevilla toma su actual emplazamiento en el campus de Reina Mercedes y comienza a desarrollarse tal como la entendemos hoy en día.

Desde el Colegio siempre ha existido el interés de consolidar el proyecto de una Facultad de Farmacia en la ciudad de Sevilla, de acuerdo a la consulta de las Actas del RICFOSE " en julio de 1974 el por aquel entonces Presidente Camilo Tejera Sáiz da cuenta de la correspondencia cursada con el rector magnífico de la universidad de Sevilla relativa a la creación de la Facultad de Farmacia en esta Universidad"

Siendo Presidente Rafael Álvarez Colunga se materializa el proyecto de la facultad y el curso 1976-77 marca el comienzo de la licenciatura, ubicada en la Antigua Fábrica de Tabacos y de acuerdo de nuevo a las Actas en mayo de 1977 "Se nombra una Comisión para tratar el tema de la lamentable situación en la que se encuentra la Facultad de Farmacia de Sevilla, debido a la inexistencia de aulas y laboratorios"

De nuevo siendo Presidente Rafael Álvarez Colunga nace en diciembre de 1977 la Fundación Farmacéutica Avenzoar, con el objetivo de promover y potenciar la investigación científica y técnica en el campo de las ciencias farmacéuticas, así como de favorecer la formación complementaria y especializada de los licenciados en Farmacia, muy vinculada al RICOFSE. (Ramos y Moreno, 2005)

No obstante es en los años posteriores, siendo Antonio González presidente cuando se produce la consolidación definitiva de la fundación y se desarrollan mayor cantidad de actividades asociadas a dicha Fundación, de la cuál Antonio González es Medalla de Oro.



Figura 4. Recorte del Diario ABC del día 22 de enero de 1993

A su vez, Antonio González es Académico Numerario desde el 4 de diciembre de 1998 ocupando el número 24, de la Academia Iberoamericana de Farmacia. Acorde al Decreto 156/1990 de 22 de mayo dicha Academia se constituye como una Corporación de Derecho Público de carácter científico profesional consultivo, que tendrá los siguientes cometidos primordiales: la investigación y el estudio de las Ciencias Farmacéuticas o sus afines, el fomento de su cultivo y de las relaciones entre los farmacéuticos Españoles e Iberoamericanos y el asesoramiento a los organismos oficiales cuando lo soliciten.



Figura 5. Antonio González con Alberto Ramos Cormenzana, en el centro, presidente de la Academia Iberoamericana de Farmacia y Catedrático por la Universidad de Granada y a la izquierda el farmacéutico comunitario Manuel de Justo Alpañez

"No será buen farmacéutico el que no esté en la farmacia" Palabras que destaca Antonio González y referidas a la necesidad que él encuentra de que el farmacéutico se halle en la oficina de farmacia y sea este profesional el que se encargue del funcionamiento de éstas, para darle valor profesional al desempeño de la actividad.

FIESTAS PATRONALES. UNA EMOTIVA CEREMONIA PUSO EL PUNTO Y FINAL A LOS ACTOS

Monseñor Amigo bendijo la nueva sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

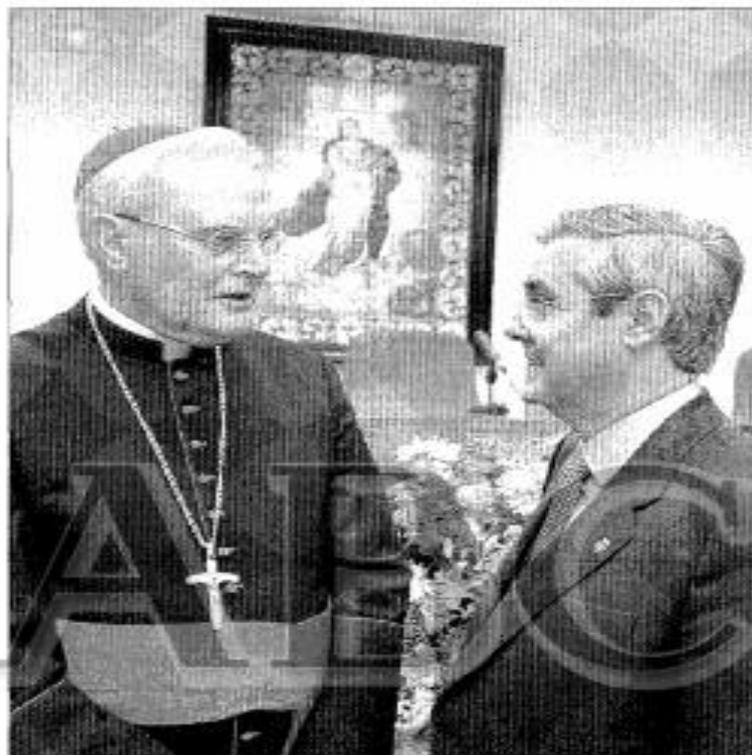
Coincidiendo con la festividad de su Patrona, la Inmaculada Concepción, ayer el arzobispo de Sevilla, monseñor Amigo, bendijo la nueva sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos, que había sido inaugurada oficialmente el pasado día 1. El acto estuvo presidido por el presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías, Antonio Ríos, y por el presidente del Colegio, Antonio González Ruiz.

SEVILLA. Sandra Cabezas Pérez

Una emocionante ceremonia oficiada por el arzobispo de Sevilla, monseñor Carlos Amigo Vallejo, puso el punto y final a los actos que desde el pasado 25 de noviembre viene desarrollando el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, con motivo de las fiestas patronales que, este año, han coincidido con la inauguración de la remodelada sede del Colegio, ubicada en la calle Alfonso XII. En este acto, además, estuvieron presentes el presidente del Colegio, Antonio González Ruiz, el presidente del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla, Antonio Ríos y el presidente de la Fundación Farmacéutica Avenzoar, Leonardo Gaviño.

Monseñor Amigo destacó la importante función que desempeña en la vida este colectivo: «en una farmacia no sólo hay medicamentos, detrás está el trabajo de muchas personas, años de investigación y una motivación grande para erradicar enfermedades». Resaltó la conexión existente entre Jesucristo y la medicina, manifestando que «Jesucristo es un medicamento que el Padre ha enviado para curar una de las enfermedades más importantes, el pecado». De esta forma, quedó bendecida la nueva sede, aunque su inauguración oficial fue la pasada semana.

Tras la ceremonia, que finalizó



Raúl Gobiado

Monseñor Amigo junto al presidente del Colegio, Antonio González Ruiz

con una espontánea y emotiva Salve, monseñor Amigo firmó en el libro de honor del Colegio de Farmacéuticos y recorrió las recientemente remodeladas instalaciones del Colegio. Posteriormente, el arzobispo de Sevilla charló de forma distendida con los allí presentes.

Este año, los miembros del colegio decidieron celebrar la misa solemne

en honor a su Patrona, la Inmaculada Concepción, en la Catedral de Sevilla, ya que en años anteriores venía siendo habitual celebrarla en un convento de la ciudad. En esta ocasión, el presidente del colegio quiso resaltar que ha sido esta entidad la que ha decidido abrir sus puertas para recibir y celebrar el día de la Purísima.

Figura 6. Artículo del periódico ABC de Sevilla del 9 de diciembre de 1999 en el día posterior a la celebración del día la patrona la Inmaculada Concepción en el que el arzobispo de Sevilla bendijo la nueva sede del RICOFSE

Segunda Etapa 2000-2018: Presidencia de Don Manuel Pérez Fernández

Desde el año 2000 hasta la actualidad ostenta el cargo de Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (RICOFSE), D. Manuel Pérez Fernández, Licenciado en Farmacia por la Universidad de Sevilla (1974-1979) de la cual ha recibido su máxima condecoración, natural de Osuna (Sevilla) y nacido el 14 de julio de 1957; cargo que compatibiliza, también desde el año 2000 con ser Patrono de la Fundación Farmacéutica Avenzoar.

Anteriormente, en el Colegio, desempeñó los cargos de vocal (1988-1995), Contador (1995-1997) y Tesorero (1997-2000) bajo el mandato de Antonio González Ruiz. A nivel del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, también desde el año 2000 es miembro del Comité Ejecutivo, desde 2012 hasta 2015 fue Vicepresidente y desde el 2015 Tesorero.

A nivel nacional, fue el vocal representante de Andalucía en el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España (de julio de 2001 a septiembre de 2007 y de octubre de 2011 a octubre de 2015) así como Consejero del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional desde enero de 2007 y miembro del Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad en el Grupo de Trabajo sobre Enfermedades Raras.

Es sobre este aspecto donde la figura de Manuel Pérez alcanza mayor relevancia, siendo así uno de los principales exponentes, así como el RICOFSE, en el papel de la asistencia y la investigación en Enfermedades Raras en España. La labor activa y desinteresada de Manuel Pérez al frente de la fundación MEHUER, de la que es presidente fundador y primer presidente, le han valido el reconocimiento de diversas instituciones.



Figura 7. Entrega del premio “Embajador en España de las en el Congreso de los Diputados por la Infanta Elena

Como ya citábamos en el apartado de Antonio González, en los finales de su mandato comienza la concienciación sobre este aspecto, ostentando Manuel Pérez el cargo de tesorero y cuando accede a la Presidencia en el año 2000 y en los años posteriores asume por completo la gestión, desempeñando los cargos de Presidente Fundador y Primer Presidente de la Fundación MEHUER y de Patrono de la Fundación FEDER en el período 2006-2012 y desde 2016 hasta a actualidad.

Asimismo tras la primera edición del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras en el año 2000, de la que fue Vocal del Comité Organizador, al llegar a la Presidencia del colegio, asume a su vez ser Presidente de las posteriores (desde la II hasta la VIII) en los años 2004, 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017

Hoy en día la fundación MEHUER, como se ha ido comentando, es un referente a nivel mundial, apoyado por la celebración de congresos y conferencias y lo es gracias a la incuestionable y desinteresada colaboración de entre otros Manuel Pérez y Moisés Abascal.

En colaboración con la Fundación Cajasol, y su presidente Antonio Pulido, tuvo lugar el 21 de diciembre de 2017 en Teatro de la Maestranza de Sevilla un concierto benéfico cuyos beneficios fueron destinados a la Fundación MEHUER. El espectáculo de nombre "Que suenen con alegría" contó con la presencia de la cantora Estrella Morente y la soprano Ainhoa Arteta y consiguió recaudar más de doce mil euros.



Figura 8. Manuel Pérez y Antonio Pulido, presidente de la Fundación Cajazol junto a las artistas Ainhoa Arteta y Estrelle Morente

En el año 2013 en el XXXV Pregón de la Patrón, la Inmaculada Concepción, el marco del de las Fiestas en su honor, Moisés Abascal recibe de manos de Manuel Pérez la Medalla al Mérito y nombramiento de Colegiado de Honor, en reconocimiento a su incansable y desinteresada lucha por la defensa de los derechos de los pacientes afectados por Enfermedades Raras.



Figura 9. Entrega de la Medalla al Mérito y nombramiento de Colegiado de Honor de Don Moisés Abascal Alonso

Volviendo a sus orígenes, Manuel Pérez a lo largo de su carrera profesional ha compatibilizado su labor colegial con el desempeño de la profesión en Oficina de Farmacia Comunitaria, apostando en todo momento por una labor asistencial.

En 1985, accede a la titularidad de una Oficina de Farmacia en la plaza de San Marcos en Sevilla, una zona deprimida donde se enfrenta a una triste realidad de la época, el auge de los heroinómanos y los problemas derivados del uso compartido de las jeringuillas y la transmisión cruzada de enfermedades. Tomando conciencia rápidamente del problema e implicándose enormemente en su posible solución, desarrolla una medida muy beneficiosa para aquellos desinteresada para él, consistente en darles gratis una nueva jeringuilla a quien se las solicitara

a cambio de que entregara la ya utilizada para su destrucción, ganándose el respeto y admiración de todos sus pacientes.

Manuel Pérez aboga por que si bien la oficina de farmacia no deja de ser una actividad profesional privada con una indiscutible motivación económica, ésta no debe sobreponerse al aspecto asistencial, una oficina de farmacia es y debe ser un establecimiento sanitario y debe velar por la salud de sus pacientes, para lo cual es imprescindible la postura activa del farmacéutico y para Manuel Pérez es fundamental la implicación del farmacéutico en la prevención, la educación sanitaria y el diagnóstico precoz de patologías.

Manuel Pérez tuvo un papel determinante en la creación la Unión Profesional Sanitaria de Sevilla, en adelante UPROSASE que engloba a los colegios de farmacéuticos, ópticos-optometristas, veterinarios, médicos, enfermeros, podólogos y odontólogos, de la cuál es actualmente presidente y cuyo objetivo es impulsar la colaboración entre las corporaciones profesionales sanitarias de Sevilla con el objetivo de velar y mejorar la calidad de la prestación sanitaria con el fin último de la asistencia al paciente.

También es importante la alianza para ejercer la función de órgano de consulta y asesoramiento para la administración, como defensa de los profesionales sanitarios y proteger a la población a la población del intrusismo profesional.



Figura 10. Manuel Pérez y los representantes de los diferentes colegios que integran UPROSASE con el por entonces alcalde de Sevilla D. Juan Ignacio Zoido. Fue éste quien designó a Sevilla “Ciudad Referente en Enfermedades Raras”.

El salto al Colegio de Farmacéuticos viene motivado por el deseo de Manuel Pérez de una nueva definición de la profesión, orientándola hacia un servicio más asistencial, más adecuado a los nuevos tiempos y más enfocado hacia el paciente. Su objetivo es que todos los farmacéuticos, independientemente de los campos donde desarrollen su labor profesional, estén continuamente reciclándose. Con ese objetivo, ha desarrollado multitud de cursos y programas, algunos de ellos de carácter presencial y numerosos por vía telemática, para los que se han desarrollado por parte del RICOFSSE los soportes informáticos necesarios –como Hermes Campus Virtual-, con cursos de formación online acreditada permitiendo acceder a estos programas a los farmacéuticos que ejercen en lugares–más alejados de la capital, sin la necesidad de tener que acudir presencialmente a la sede colegial. Entre algunas de esas campañas podemos citar las de formación en Sistemas Personalizados de Dispensación e hipertensión arterial, así como otras desarrolladas junto a las asociaciones de pacientes, como por ejemplo las de VIH-Sida, Epilepsia, Enfermedades Reumáticas, uso responsable de antibióticos,...-así como educación sanitaria, cursos, ponencias, hábitos de vida sana, medidas higiénico sanitarias, todas ellas con un enfoque muy profesional para ser aplicadas en el trato con el paciente.

Con respecto al Colegio, es sus propias palabras, su labor consiste en coordinar a todo el equipo profesional que integra al Colegio, para ofrecer un buen servicio al colegiado y atender a todas sus demandas

Destaca la participación activa del Colegio para crear las Jornadas Farmacéuticas Sevillanas (de las que se han desarrollado catorce ediciones), las Jornadas Farmacéuticas de Andalucía (seis ediciones) y el hecho de que Sevilla haya sido elegida sede del Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas de 2020.

Siguiendo este modelo, a Manuel Pérez siempre le ha preocupado la universalidad de la prestación farmacéutica, o sea, que todos los que ejercen la profesión tengan la misma cobertura y las mismas oportunidades, así como que toda la población de la provincia esté correctamente asistida y tenga el mismo acceso a los medicamentos, y que éstos tengan el mismo precio, independientemente de que el paciente resida en una gran ciudad o en un

municipio aislado, aunque para la distribución no tenga-el mismo coste llevarlos a un punto o a otro, lo que pudiera repercutir en la asistencia farmacéutica a la población.

No obstante, la universalidad es un hecho gracias al sistema de cooperativismo que impera en la provincia y a la labor tan destacada que realizan cooperativas como Bidafarma. Esta cooperativa es apoyada y avalada por el RICOFSE porque permite la distribución de medicamentos a todas las farmacias comunitarias sin sobrecoste final para las más alejadas ni para los pacientes.



Figura 11. Manuel Pérez con el vicepresidente de BIDAFARMA Don Antonio Pérez Ostos y la Secretaria Doña Matilde Sánchez Reyes en el VIII Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras.

Entre los aspectos en los que se podría mejorar, Manuel Pérez destaca que aunque el modelo actual es eficiente, ya que permite a la práctica totalidad de la población tener acceso a los medicamentos al mismo coste y en una farmacia al lado de su domicilio, independientemente de la distancia a la que se encuentren de los puntos de distribución, la consideración y el trato que se da a la profesión farmacéutica por parte de la administración debería mejorar, exponiendo literalmente que:

"Para conseguir un uso racional del medicamento, se ha de hacer un uso racional del farmacéutico"

En el contexto actual,-con las medidas de recorte, o bajadas de precios de medicamentos por parte de la Administración con el objeto de ajustar gasto y presupuesto, el célebre "uso racional del medicamento"-debe redefinirse, pues medidas puramente economicistas como la subasta de medicamentos o la salida de cada vez más artículos de la financiación pública, que descuidan el aspecto asistencial y sanitario, no serán realmente eficientemente si no se cuenta con la participación del Farmacéutico.

Conseguir el uso apropiado de los medicamentos no consiste en reducir el gasto; consiste en que el paciente haga un uso eficaz, seguro y efectivo de los recursos gracias a la intervención y estrecha colaboración del farmacéutico, el profesional sanitario especialista en el medicamento, con los sistemas de salud. Se debería replantear no solo si se están utilizando adecuadamente los medicamentos, también si se está utilizando correctamente la figura del farmacéutico.

Manuel Pérez ha participado activamente en cursos, ponencias, jornadas, seminarios, charlas y congresos, especialmente en lo referido a enfermedades raras, nuevas tecnologías y Farmacia asistencial, tanto en España como en el extranjero. Es autor de numerosas publicaciones, participa en la revista Redacción Médica, publicando artículos periódicamente, donde manifiesta su opinión sobre diferentes aspectos sanitarios.

Además, y para él es un auténtico honor, ha participado en los siguientes tribunales:



Figura 12. Congreso de la Federación Farmacéutica Argentina en San Luis junto a D. José Cid, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de San Luis.

Por un lado, en las Ayudas a la investigación de la Fundación Salud-2000, (que concede becas para la investigación de enfermedades raras) y, por otra lado en los Premios Rey Jaime I, donde ha coincidido con personalidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio, como varios Premios Nobel.



Figura 13. Manuel Pérez (arriba a la izquierda) en el Jurado de Investigación del año 2008 de los Premios Rey Jaime I de Valencia junto a los siguientes Premios Nobel:

- *Aarón Klug (Profesor en Cambridge. PN de Química-1982)*
- *Edmond Fischer (Universidad de Washington. PN de Medicina en 1992)*
- *Gerald Edelman (Director del Instituto de Neurociencias San Diego. PN 1972)*
- *Roger Kornberg (Profesor de la Universidad de Stanford. PN de Química en 2006)*
- *Richard Roberts (Director de New England Biolabs. PN de Medicina en 1993)*

Tras numerosas décadas de conflictos entre compañeros asociados a la concesión de farmacias de nueva apertura, primero bajo potestad de los Colegios de Farmacéuticos respectivos y posteriormente de las Delegaciones Provinciales, la cuestión finalmente se soluciona con la Ley de Farmacia de Andalucía que las concede mediante un concurso público y un baremo de puntos a nivel autonómico, entre los farmacéuticos que así lo soliciten, contando con el respaldo de los respectivos colegios provinciales, que veían con buenos ojos el concurso de méritos, el hecho de limitar a los últimos diez años el cálculo de la puntuación, y la igualdad de méritos en el ejercicio en Oficina de Farmacia (titulares, regentes, sustitutos y adjuntos).

Este nuevo modelo permite acabar con las desavenencias que anteriormente habían ocurrido en las adjudicaciones, además de permitir crear cerca de mil puestos de trabajos, con la concesión de casi cuatrocientas oficinas de farmacia, entre las que se abren nuevas y las que quedan libres tras haber sido sus titulares adjudicatarios de una nueva.

De este modo los más beneficiados son los pacientes, ya que la nueva distribución demográfica de la Comunidad Andaluza había dejado un nuevo mapa de población y surgen nuevas zonas de población donde la prestación farmacéutica no era la más accesible, con el nuevo concurso ochocientos mil andaluces pasaron a tener una farmacia en su entorno más cercano. Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía

Siendo presidente Manuel Pérez, tuvo lugar otro hito destacado, el desarrollo de la receta XXI, siendo pionera Sevilla y Andalucía en desarrollar este modelo que a día de hoy se encuentra totalmente implantada en toda España y en pleno proceso de interoperabilidad entre los distintos sistemas informáticos de las diferentes Comunidades Autónomas.

En este proyecto es incuestionable la labor de Don Manuel Ojeda Casares, vicepresidente del Colegio además de Coordinador de la Comisión de Informática del Colegio de Sevilla y coordinador del Proyecto Receta XXI en el CACOF. A Manuel Ojeda le corresponde el mérito de haber realizado en su oficina de farmacia la primera dispensación a pacientes reales mediante Receta Electrónica el 29 de octubre de 2003 y haber desarrollado el pilotaje de este sistema en su propia farmacia, siendo inestimable su colaboración para el desarrollo práctico y real de la iniciativa.



Figura 14. El vicepresidente del RICOFSE Don Manuel Ojeda Casares en su oficina de farmacia junto a una delegación del Instituto Nacional de Investigación sobre Poblaciones y Seguridad Social de Japón que trataba de conocer el sistema de la receta XXI para implantarlo en su país.

Gracias a la implantación de este sistema, se obtienen numerosos los beneficios tanto para el paciente, el médico y el farmacéutico; por un lado el paciente puede recibir su tratamiento crónico por períodos de un año, permitiendo descongestionar las consultas médicas de los pacientes que únicamente acudían a éstos para renovar la prescripción de su medicación mensual al mismo tiempo que minimiza los trámites para el control del visado. Por otro lado permite al médico descargarse de la labor de cumplimentación a mano de las recetas manuales, pudiendo dedicar más tiempo en la consulta a la atención del paciente, además tienen un mejor acceso a la historia del paciente y una mejor prescripción que conducirá a un uso más racional del medicamento y posibilita al farmacéutico para que pueda comunicarse ágilmente con el médico y que puedan llevar una más eficiente farmacovigilancia.

De nuevo, gracias a la labor del RICOFSE, numerosos ciudadanos han obtenido un beneficio y han recibido una mejor prestación y servicio asistencial por parte de sus farmacéuticos.

Entre otras actividades atribuidas a su presidencia está la de promover un concurso de pintura con el objetivo de dotar a la institución colegial, y a todos los colegiados, de un patrimonio pictórico propio.



Figura 15. Reina Letizia entregando en el Senado los Premios FEDER

Destaca que a lo largo del ejercicio de la profesión, tanto comunitaria como colegial, lo más reseñable es el contacto humano con los pacientes, y con los compañeros de profesión. Su objetivo a lo largo de la vida ha sido ser y sentirse útil, crear una profesión mejor que la que conoció cuando terminó la carrera, ajustándose a los numerosos cambios que se han producido en este período de tiempo de más de treinta años. Y para terminar, cito literalmente:

"He recibido de la profesión y de mis compañeros mucho más de lo que yo haya podido darles"

Cita que se engloba dentro del contexto asistencial por el que aboga Manuel Pérez, enfocado en todo el momento al enfoque humano y a la cooperación entre profesionales para el buen ejercicio de la profesión y la labor colegial.

V. CONCLUSIONES

Primera: La labor del RICOFSE es de vital importancia para que cada colegiado, independientemente de la rama profesional en que ejerza, pueda desempeñarla correctamente y lo más importante, pueda prestar un adecuada asistencia para todos los ciudadanos reciban un servicio de calidad.

Segunda: Destacar que para que esto sea posible, muchas son las personas que integran el equipo colegial, representados en la figura del Presidente, que realizan una ardua labor, desinteresada económicamente y cuyo fin es velar por los intereses del farmacéutico colegiado con el fin último bienestar de la población.

Tercera: A Antonio González y Manuel Pérez les tocó ejercer su mandato en una época convulsa y de numerosas transformaciones en todos los ámbitos, en la que la profesión debía reciclarse a los nuevos tiempos, pero a lo largo de estas tres décadas ambos han contribuido a crear una profesión mejor que como se hallaba previamente a sus mandatos y han conseguido que la profesión farmacéutica se considere con el estatus, el reconocimiento y la positiva valoración por parte de la población, de la que goza a día de hoy.

Cuarta: Es reseñable que en el caso del RICOFSE, han ido mucho más allá de lo que a priori se les exigía y han tomado la iniciativa y la responsabilidad en la atención de los pacientes afectados por Enfermedades Raras, en un gesto de altruismo y humanidad incuestionable en el que de nuevo, no se ven motivados por el interés económico o de reconocimiento personal, si no únicamente por el de ayudar a quien más lo necesita y contribuir a crear una sociedad mejor

Quinta: Recalcar los nombres de D. Manuel Pérez, D. Antonio González, D. Moisés Abascal y D. Santiago Grisolia como los pilares en la creación del Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, que convierten a la ciudad de Sevilla en el referente mundial durante unos días y en la plataforma hacia una vida mejor de numerosos pacientes.

Sexta: Hacer hincapié en la concienciación al farmacéutico comunitario de su capacidad para el asesoramiento sanitario del paciente, como primer punto de información y su papel en el diagnóstico precoz y en la prevención de enfermedades.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Blog Cecofar. Abascal Alonso, el boticario que hizo visibles las enfermedades raras. 30 de mayo de 2014. [Consultado en marzo de 2018]. Disponible en:

<http://blog.cecofar.es/abascal-alonso-el-boticario-que-hizo-visible-las-enfermedades-raras/>

Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía. UPROSASE se adhiere al compromiso de exigencia de modelos de negocio que garanticen una buena praxis. 17 de febrero de 2016. [Consultado en mayo de 2018]. Disponible en:

<http://www.coooa.org/uprosase-se-adhiere-al-compromiso-de-exigencia-de-modelos-de-negocio-que-garanticen-una-buena-praxis/>

Diario ABC. El Colegio de farmacéuticos espera las conclusiones de un estudio para modificar el servicio de urgencias. 10 de abril de 1996. [Consultado en mayo de 2018]. Disponible en:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1996/04/10/011.html>

Diario ABC. El SAS pagará hoy a los farmacéuticos siete mil millones por las medicinas facturadas en noviembre. 3 de enero de 1991. [Consultado en marzo de 2018]. Disponible en:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1991/01/03/009.html>

Diario ABC. La fundación Avenzoar recibió la medalla de los colegios farmacéuticos. 22 de enero de 1993. [Consultado en junio de 2018]. Disponible en:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1993/01/22/012.html>

Diario ABC. Monseñor Amigo bendijo la nueva sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla. 9 de diciembre de 1999. [Consultado en junio de 2018]. Disponible en:

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1999/12/09/053.html>

Diario el País. Los farmacéuticos anuncian otra huelga "a la japonesa" en el mes de septiembre. 21 de agosto de 1985. [Consultado en marzo de 2018]. Disponible en:

https://elpais.com/diario/1985/08/21/sociedad/493423206_850215.html

Europa press. Una delegación japonesa visita una farmacia sevillana para conocer la receta electrónica. 2 de noviembre de 2016. [Consultado en junio de 2018]. Disponible en:

<http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-delegacion-japonesa-visita-farmacia-sevillana-conocer-receta-electronica-20161102170933.html>

Fundación Cajasol. La fundación Cajasol entrega a la fundación Mehuer la recaudación del concierto ¡"Que suenen con alegría"! en Sevilla. [Consultado en marzo de 2018]. Disponible en:

<https://fundacioncajasol.com/la-fundacion-cajasol-entrega-a-la-fundacion-mehuer-la-recaudacion-del-concierto-que-suenen-con-alegria-en-sevilla/>

Junta de Andalucía. Receta electrónica ¿Qué es la receta electrónica?.19 de junio de 2015. [Consultado en junio de 2018]. Disponible en:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosacc.asp?pagina=gr_farmacia_2_1

Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla. La farmacia sevillana distingue a Moisés Abascal. 25 de noviembre de 2013. [Consultado en marzo de 2018]. Disponible en:

http://www.farmaceuticosdesevilla.es/la-farmacia-sevillana-distingue-a-mois-es-abascal_aa182.html

Ramos A., Moreno E. Aportaciones a la historia del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla. 2014. Disponible en: http://www.farmaceuticosdesevilla.es/historia_aa84.html

Ramos A., Moreno E., De Rojas M^a.A., González, F. Fuentes para el Estudio de los Antecedentes y Orígenes Históricos del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla. 38 Congreso Internacional de Historia de la Farmacia. Sevilla, 2007.

Ramos A., Moreno E. La Fundación Farmacéutica Avenzoar: Veinticinco Años de una Docta Institución Hispalense, Santander (ESPAÑA), Fundación Farmacéutica Avenzoar, 2005.

LEY 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales

Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, por el que se regula el establecimiento, transmisión o integración de las Oficinas de Farmacia. Art. 3.1.b

Ley 6/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía

Decreto 156/1990 de 22 de mayo

Ley 8/1997, de 23 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 39/2000, de 26 de Septiembre, de la Junta de Andalucía,

LEY 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía

Decreto 224/2005 sobre Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía